**Declaración de Producción de Cáñamo**

El 19 de enero de 2021, el Servicio de Comercialización Agrícola del USDA emitió la norma final del [Programa de Producción Nacional de Cáñamo de los Estados Unidos](https://www.ams.usda.gov/rules-regulations/hemp). Esta norma final establece los criterios para que el USDA apruebe los planes de producción de cáñamo estatales y tribales y establece un plan federal para los productores de los estados o territorios indígenas que no tengan un plan aprobado por el USDA. La norma no afecta al cáñamo actualmente cultivado bajo la [Declaración de Principios del Cáñamo Industrial](https://www.federalregister.gov/documents/2016/08/12/2016-19146/statement-of-principles-on-industrial-hemp) bajo la Ley Agrícola del 2014.

Para obtener la certificación orgánica del cáñamo, debe cumplir con la política descrita en la [Instrucción 2040 del NOP](https://www.ams.usda.gov/sites/default/files/media/NOP%202040%20Hemp%20Instruction.pdf), Certificación Orgánica de la Producción de Cáñamo Industrial, la cual requiere que el cáñamo doméstico se produzca de acuerdo con el Programa de Producción de Cáñamo Doméstico de Estados Unidos bajo la Ley Agrícola del 2018 o la Declaración de Principios del Cáñamo Industrial bajo la Ley Agrícola del 2014.

**Instrucciones:**

* Complete esta declaración para demostrar que su producción de cáñamo cumple con la instrucción NOP 2040.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Operación de CCOF:** | | |  |
| Representante: | |  | |
| Teléfono: |  | | |

1. **El cáñamo se produce bajo una de las siguientes pautas:**

Producción de cáñamo de acuerdo con la Declaración de Principios del Cáñamo Industrial bajo la Ley

Agrícola del 2014.

Producción de cáñamo de acuerdo con el Programa de Producción de Cáñamo Doméstico de Estados

Unidos bajo la Ley Agrícola del 2018.

No aplica – La producción de cáñamo consiste únicamente de plántulas/material de plantación, que

actualmente no está cubierto por el programa federal de producción de cáñamo (sujeto a cambios

cuando se adopte la norma final).

1. **Declaración del Representante Autorizado**

La producción de cáñamo está sujeta a las leyes y regulaciones estatales y federales. Yo, el representante autorizado para esta operación, certifico que he leído y comprendo la instrucción NOP 2040 y los documentos correspondientes a los que se hace referencia, y que mi producción de cáñamo cumple con los requisitos. Entiendo que es mi responsabilidad cumplir con todas las leyes y regulaciones federales y estatales aplicables y que tendré registros disponibles para su verificación y/o en la inspección.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Nombre (Representante autorizado) | Firma | Fecha |